

Expediente N° 0031284/2019

VISTO

La nota presentada por la directora de la Escuela de Letras de la Facultad, solicitando el reconocimiento del cursado de la materia Gramática I de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 como equivalente a la materia Gramática Superior Castellana para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Letras Clásicas que cursaron y aprobaron durante el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Letras aprobó el pedido de la equivalencia realizado por los docentes del área de Letras Clásicas.

Que el Área Enseñanza eleva informe a folios 4 a 8 de los alumnos de la Licenciatura en Letras Clásicas que están comprendidos en esta situación y aprobaron la materia Gramática I en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar equivalencia total en la materia Gramática Superior Castellana (cód. 12-0051C) a los siguientes alumnos de la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas Plan 1986 con las calificaciones detalladas:

GARBINO, ELINA VERÓNICA DNI 40963525 Nota 10 (diez)
PANZA MORENO, AITANA LUCÍA DNI 41402612 Nota 8 (ocho)
REALES, NICOLÁS PEDRO ALBERTO DNI 42583862 Nota 10 (diez)
ZAGALES, MARÍA FLORENCIA DNI 41116468 Nota 7 (siete)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0890
sl

LIC. MARIA LUISA BUCCHIERI
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.